I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002117

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 10 DIC. 2015

V I S T O S:

La Centésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 03 de diciembre de 2015; el Certificado N°190/2015 de la Secretaria Municipal; la solicitud presentada por la organización; los Decretos Exentos N°202/1280/2015 y N°202/1465/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante los Decretos Exentos N°202/1280/2015 y N°202/1465/2015, se otorgó una subvención al **CENTRO DE MADRES LAS ENCINAS,** por un monto de $318.910.-, para ser destinada única y exclusivamente a los fines establecidos en su Formulario de Solicitud de Subvención o Donación 2015, esto es, para financiar compras de enseres.

El acuerdo adoptado en la Centésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 03 de diciembre de 2015

D E C R E T O:

1. Autorízase al **CENTRO DE MADRES LAS ENCINAS,** R.U.T. N°74.402.600-8, Personalidad Jurídica N°262-1997, representado por su Presidenta doña **María Lagos Ferrada,** Cédula de Identidad [redacted], a ampliar el destino de la subvención otorgada ascendente a la suma de $318.910.- (trecientos dieciocho mil novecientos diez pesos), sancionada por los Decretos Exentos N°202/1280/2015 y N°202/1465/2015, en el sentido de utilizar el excedente de $162.000.-, en la compra de 2 muebles para guardar enseres y locomoción en transporte de bienes.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de convenio de subvención correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/cas.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

0002117

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°190/2015

Cerrillos, 04 de diciembre de 2015

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 03 de diciembre de 2015, se **aprobó por mayoría, ante el rechazo del señor concejal don Guillermo Reeves Iriarte, ampliar el destino de la subvención otorgada al Centro de Madres Las Encinas, pudiendo destinar el excedente de $162.000.- a la compra de 2 muebles para guardar enseres y locomoción en transporte de bienes.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

)002117

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
24 NOV 2015
ALCALDE

SR. Arturo Aguirre Gacitúa
Alcalde I.Municipalidad de Cerrillos

El Centro de Madres Las Encinas, lo saluda y solicitamos la modificación de nuestra Subvención entregada con el DE 202/1280/2015 ya que dice para financiar la compra de enseres para nuestro club, pero nos queda un excedente de $162.000.- el cual queremos destinar para la compra de 2 muebles para guardar los enseres y locomoción en el transporte de las compras.

Es por eso que venimos ante usted y ante el Concejo Municipal con nuestra solicitud

Angelica Lagos.

María Lagos Ferrada
6.962.190-2
Presidenta Centro de Madres Las Encinas
Teléfono: 99110249/25338676

Centro de Madres
COMUN.

Cerrillos, 24 de Noviembre 2015

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: _____
Nº Ingreso: 3756
Hora _____